



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Guillermo Osorio Patiño
Cesionario: Miller Muñetón Reyes
Ejecutados: Claudia Milena Muñetón Buitrago y Otros
Radicado: 630013103003-2003-00166-00

Julio diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud elevada por el apoderado del ejecutante, se tiene que, en efecto, mediante auto del 25-11-2022 se dejó a disposición el remanente de la ejecución a favor del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro para el proceso que había embargado remanentes.

Sin embargo, mediante el numeral tercero del auto del 29-05-2023 se dispuso oficiar al referido estrado con miras a establecer la vigencia de la medida, pues, aunque se acompañó una certificación que acreditaba la terminación de tal proceso, esta no provino del correo institucional de ese despacho ni mucho menos informó el levantamiento de la medida, en especial sobre su vigencia, pues pudo incluso ser dejada a disposición de otra causa.

Bajo ese orden, hasta que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Montenegro no informe lo relativo a la vigencia del embargo de remanentes inscrito en esta ejecución habrá de resolverse sobre el destino del excedente que ha quedado en el asunto, pues así se indicó en la providencia que antecede, misma que no fue objeto de recursos.

En consecuencia, se deniega la solicitud de entrega arribada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado #114 del 24-07-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b63810184a0f54d46206a202fa051e66c8ef45013c458efdcd52c3e15b77e877**

Documento generado en 19/07/2023 06:59:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>